INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2015

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015

"REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO JAVIER DE LA COMPAÑÍA NARANJO" ID 292.004

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elevar el informe de evaluación del llamado mencionado en el título del presente informe.----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2- ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** ID 292.004

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 590-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2015. (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo-Ley Nº 4758/12).----------

c) **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

- Ing. José Alberto Ramírez Navarro
- Ing. Roque Alfredo Ramírez Parquet
- Ing. Enrique Javier Palma Martínez
- Pegasus S.A – Empresa Constructora
- Grupo Empresarial del Paraguay S.A

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados según Resolución I.M Nº 1616/2015, al Abog. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y Lic. Lilian Beatriz Medina Ledesma, Encargada de Bienes Patrimoniales.----------.

3- ACTO DE APERTURA

En fecha 02 de junio de 2015 a las 08.30 hs.; se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 4 (Cuatro) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:---

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	15.187 de fecha 02 de junio de 2015	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL
2	15.188 de fecha 02 de junio de 2015	MS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A
3	15.189 de fecha 02 de junio de 2015	PEGASUS S.A
4	15.190 de fecha 02 de junio de 2015	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A

4) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 02 de junio de 2015, se constata la presentación de 4 (Cuatro) ofertas, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	RUC	Precio (Total General-IVA Incluido
15.187 de fecha 02 de junio de 2015	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL	80082406-7	63.951.000
15.188 de fecha 02 de junio de 2015	MS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A	80060824-0	130.179.000
15.189 de fecha 02 de junio de 2015	PEGASUS S.A	80067864-8	72.500.800
15.190 de fecha 02 de junio de 2015	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A	80064612-6	122.114.000

5- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:.----------

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Contratación Directa, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.----------

-Resolución I.M Nº 1762/2015 de fecha 20 de mayo de 2015 "*Por la que se autoriza el inicio del llamado a licitación para la Reparación del Colegio Nacional San Francisco Javier de la compañía Naranjo del distrito de Piribebuy, a ser ejecutada dentro del marco de la ley 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo" y se implementa el procedimiento de Licitación Contratación Directa*".----------

-*El* Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2015).----------

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Contratación Directa: 305.491.----------

-Las empresas que tomaron conocimiento a través del Portal del SICP: GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL, MS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A.----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

1° Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

DOCUMENTACIONES	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL	MS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A	PEGASUS S.A	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A
a. El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple en forma de DD.JJ	Cumple	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
d. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE	Cumple
e. Poderes en si corresponde	N/A	N/A	Cumple SIPE	Cumple

Todas las ofertas han cumplido con los documentos de carácter sustancial.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del art. 61 del Decreto 21909/2003, se menciona lo siguiente: ----------

❖ **MS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A:** Haciendo la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y los montos referenciales del llamado se constata que la oferta de dicha empresa, supera la disponibilidad presupuestaria y los montos referenciales del llamado.*En consecuencia se pasa a descalificar esta oferta por los motivos expuestos precedentemente.*----------

2° Fase: Art. 61°, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.

3° Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*----------

Y, atendiendo a que la oferta de la Empresa GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL, ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial y corresponde al precio más bajo, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación: ----------

GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL

DOCUMENTACIONES	CIRTERIO CUMPLE/ NOCUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple SIPE
Fotocopia de certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA, correspondiente al mes anterior de la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; correspondiente al último ejercicio fiscal vencido.	Cumple
Fotocopia simple de la patente comercial del Oferente (Vigente).	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE
Curriculum vitae del personal clave para el desarrollo de la presente obra, cuya preparación deberá ser del nivel de instrucción universitario: Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil, acompañado de copia de C.I y copia de título universitario.	Cumple
Planilla de Costos por rubros. (Detallar de manera discriminada los bienes y/o servicios a utilizarse para la obra tales materiales, mano de obra etc. Ver anexo).	Cumple
Copia de cómo mínimo de 3 (Tres) contratos de ejecución de obras siguientes: Construcción o reparación de aulas y/o edificios, como así también construcción y /o reparación de sanitarios	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada de que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, es decir, dentro del territorio de la	Cumple

Municipalidad de Piribebuy.	
Lista de equipos	Cumple
Declaración Jurada de compromiso con el ambiente. VER EE.TT .	Cumple

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL, con RUC 80082406-7, representado por Carlos Ariel Castro Céspedes, con C.I Nº 2.003.498.----------

7-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · DIVISIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · Dirección Administrativa

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA

Reparación del Colegio Nacional San Francisco Javier de la compañía Naranjo.

Código	Descripción de Tareas	Unidad	Cantidad	P. Unit.	P. Total
	Trabajos preliminares:				
	Cartel de obra	gl	1,00	500.000	500.000
	Vallado de protecciòn con chapa galvanizada y puntales de madera; h= 2,00m	ml	120,00	20.000	2.400.000
	Obrador y sanitarios	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
	Marcaciòn y replanteo	m2	302,00	2.000	604.000
	Alquiler de contenedores para retiro de escombros	un	13,00	100.000	1.300.000
	Flete	km	13,00	10.000	130.000
	Reparaciòn de techo:				
	Remociòn total y reposiciòn	m2	302,00	70.000	21.140.000
	Reparaciòn de revoques	m2	448,00	18.000	8.064.000
	Reparaciòn de fisura de muros	ml	124,00	12.000	1.488.000
	Reparaciòn de pisos	m2	159,00	50.000	7.950.000
	Sustituciòn de pilares en galerìa 0,45x0,45	ml	27,00	125.000	3.375.000
	Reparaciòn de total de la instalaciòn elèctrica y artefactos elèctricos	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
	Pintura en general:				
	De techos	m2	302,00	12.000	3.624.000
	De paredes	m2	957,60	10.000	9.576.000
	De aberturas	gl	1,00	500.000	500.000
72102802-003	Limpieza final de obra	gl	1,00	300.000	300.000
	TOTAL				**63.951.000**

Son Guaraníes: Sesenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil.----------

8- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda adjudicar el llamado a Licitación Contratación Directa Nº 04/2015 "Reparación del Colegio Nacional San Francisco Javier de la compañía Naranjo ", con un contrato, por un monto de G. 63.951.000 (Sesenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil), a la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL, con RUC 80082406-7 representada por Carlos Ariel Castro Céspedes, con C.I Nº 2.003.498.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Comité de Evaluación

Lic. Lilian Beatriz Medina Ledesma
Enc. de Bienes patrimoniales
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación